

MIÉRCOLES, 4 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 3

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2022-10307** *Concesión de subvenciones a favor de asociaciones o entidades colaboradoras que desarrollen proyecto de protección y bienestar de los animales durante el año 2022. Expediente 2022/6540H.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.8.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 2022, ha aprobado la Resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de asociaciones o entidades colaboradoras que desarrollen proyectos de protección y bienestar de los animales durante el año 2022, concediéndose las que se relacionan a continuación y por la cuantía individual que en cada caso se indica, por un importe total y conjunto de diecisiete mil ochocientos setenta y siete con treinta y siete (17.877,37) euros:

1) A la entidad colaboradora ASOCIACIÓN ACCIÓN Y REACCIÓN ANIMAL CANTABRIA (G39820063); dos mil seiscientos veinticinco (2.625) euros, para desarrollar el proyecto que tiene por objeto realizar acciones directas encaminadas a la identificación y esterilización de perros abandonados, en colaboración con clínicas u hospitales veterinarios radicados en el término municipal de Torrelavega (proyecto número 1).

2) A la entidad colaboradora ASOCIACIÓN ACCIÓN Y REACCIÓN ANIMAL CANTABRIA (G39820063); nueve mil trescientos setenta y cinco (9.375) euros, para desarrollar el proyecto que tiene por objeto la mejora de las instalaciones del centro (reparación de humedades y vallado del centro, y porche desmontable), alimentación de los animales y otros gastos veterinarios no incluidos en el proyecto número 1 (proyecto número 2).

3) A la entidad colaboradora ASOCIACIÓN REFUGIO CANINO TORRES (G39783139); ochocientos cuarenta (840) euros, para desarrollar el proyecto que tiene por objeto realizar acciones directas encaminadas a la identificación y esterilización de perros abandonados, en colaboración con clínicas u hospitales veterinarios radicados en el término municipal de Torrelavega (proyecto número 1).

4) A la entidad colaboradora ASOCIACIÓN REFUGIO CANINO TORRES (G39783139); cinco mil treinta y siete con treinta y siete (5.037,37) euros, para desarrollar el proyecto que tiene por objeto la mejora de las instalaciones del centro (reformas en el refugio, reparaciones eléctricas, desratizaciones y contenedor de residuos), alimentación de los animales y otros gastos veterinarios no incluidos en el proyecto 1 (proyecto número 2).

Torrelavega, 14 de diciembre de 2022.

El alcalde,  
Javier López Estrada.

2022/10307

CVE-2022-10307